

Quito D. M., marzo 07 del 2.014 Oficio 993-CC-SG-2014

Señores

JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE GARANÍAS PENALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLÍVAR Guaranda

De mi consideración:

Para los fines legales pertinentes, remito copia certificada de la sentencia de 29 de enero del 2.014, dentro de la acción extraordinaria de protección 0521-12-EP, presentado por León Arturo Garófalo Sánchez y Raúl Mestanza Aguilar, alcalde y procurador síndico del Cantón Caluma. De igual manera, devuelvo el expediente original constante en 133 fojas útiles de la primera instancia; más, 010 fojas útiles de la segunda instancia; y, 018 fojas útiles de la acción extraordinaria de protección.

Atentamente,

Jaime Pozo Chamorro Secretario General

Anexo; lo indicado





SECRETARÍA GENERAL

GUÍA DE CORRESPONDENCIA OFICIAL No. 032-CC-SG-2014

	CASO	SOBRE	OFICIO No.	REMITENTE	DESTINATARIO
1/5	0521-12-EP	1	Oficio Nro. 993- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	JUECES DE LA SALA ESPECIALIZADA DE GARANÍAS PENALES DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE BOLÍVAR GUARANDA
2/5	1776-13-EP	1	Oficio Nro. 997- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	JUECES DE LA SALA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO Nro. 4 JURISDICCIÓN MANABÍ Y ESMERALDAS PORTOVIEJO
3/5	1044-13-EP	1	Oficio Nro. 999- CC-SG-2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS GUAYAQUIL
4/5	2058-13-EP	1	Oficio Nro. 1000-CC-SG- 2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	JUECES DE LA SEGUNDA SALA DE LO LABORAL, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DEL GUAYAS GUAYAQUIL
5/5	2038-13-EP	1	Oficio Nro. 1001-CC-SG- 2014	SECRETARIO GENERAL DE LA CORTE CONSTITUCIONAL	JUECES DE LA SALA MULTICOMPETENTE DE LA CORTE PROVINCIAL DE JUSTICIA DE LOS RÍOS CON SEDE EN QUEVEDO QUEVEDO

Número de Casos: 05 (CINCO)

Luis Fernando Jaramillo SECRETARÍA GENERAL D.M., Quito, Marzo 07 del 2.014



CASO Nro. 0521-12-EP

RAZÓN.- Siento por tal que, en la ciudad de Quito, a los siete días del mes de marzo de dos mil catorce, se notificó con copia certificada de la sentencia de 29 de enero del 2014, y se devolvió el expediente a los señores jueces de la Sala Especializada de Garantías Penales de la Corte Provincial de Justicia de Bolívar, mediante oficio 993-CC-SG-2014; conforme constan de los documentos adjuntos.- Lo certifico.-

ecretario General

SECHETARÍA GENERAL

JPCH/LFJ